



Reunido el órgano de selección del Concurso de Méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, de fecha 31 de mayo de 2023, para la contratación de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, conforme a la redacción del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; de tres plazas del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), especialidad Investigación; sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III. Adscrita a la línea de investigación "EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS" y con cargo al proyecto "IPHARMGX: ESTUDIO COLABORATIVO NACIONAL PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BIOMARCADORES FARMACOGENÉTICOS MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE GENOTIPADO ANTICIPADO EN EL SNS (PM22I/00055)", con nº de expediente AETPY 111/23-M3-INDEFINIDO; adscrita a la línea de investigación "MEDICINA PERSONALIZADA Y TERAPIAS AVANZADAS" y con cargo al proyecto "MEDICINA PERSONALIZADA (MEDPER) EN LA DETECCIÓN PRECOZ DEL DETERIORO COGNITIVO (DC) PRECLÍNICO. DESARROLLO DE UN MODELO PREDICTIVO DE RIESGO (PM22I/00084)", con nº de expediente UFIECPY 112/23-M3-INDEFINIDO, y adscrita a la línea de investigación "INTEGRACIÓN DE LA SECUENCIACIÓN MASIVA EN LA VIGILANCIA GENÓMICA Y LA MEDICINA PERSONALIZADA" y con cargo al proyecto "LA MEDICINA DE PRECISIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS (PROYECTO MEPRAM) (PM22I/00092)", con nº de expediente SGSAFIPY 113/23-M3-INDEFINIDO, y una vez publicado el listado definitivo de admitidos y excluidos, se acuerda hacer publica la lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

GRUPO PROFESIONAL M3 AFTPY 111/23-M3-INDFFINIDO

Apellidos	Nombre		MÉRITOS	FORMA	MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL		
		1	2	3	4	5	1	2	
1 ANCOS PINTADO	RAQUEL	8,07	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,07
2 BOUZAS DOPAZO	CATALINA	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
3 CAMACHO PADILLA	JUAN	7,15	5,50	0,00	1,20	0,00	0,00	7,50	21,35
4 DIEZ ALONSO	LAURA	18,13	4,80	0,00	1,80	0,40	30,00	0,00	55,13
5 GUTIERREZ MENENDEZ	ALBA	18,72	4,00	0,00	6,60	3,80	30,00	0,00	63,12
6 MATEOS VALVERDE	ESPERANZA DEL ROCIO	6,26	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,26
7 MAYO DE ANDRES	SONIA	19,08	5,50	0,00	6,00	2,00	45,00	0,00	77,58
8 MONTES MOTA	MARINA	8,74	7,20	0,00	0,60	0,20	20,00	0,00	36,74
9 OREJUDO DEL RIO	MACARENA	16,77	0,00	0,00	3,00	1,00	15,00	0,00	35,77
10 PEDROSA PEREZ	LUCIA	7,97	12,00	0,00	3,60	2,00	30,00	0,00	55,57
11 PEREZ MONTERO	ANDREA	7,48	8,00	0,00	0,60	0,40	25,00	0,00	41,48
12 RODRIGUEZ RAMOS	ANA	18,97	12,00	0,00	3,00	1,60	15,00	0,00	50,57
13 SACRISTAN ROMERO	FRANCISCO	18,27	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	30,27

GRUPO PROFESIONAL M3 UFIECPY 112/23-M3-INDEFINIDO

Apellidos	Nombre		MÉRITOS	FORMA	MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL		
		1	2	3	4	5	1	2	
1 ANCOS PINTADO	RAQUEL	8,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,07
2 BOUZAS DOPAZO	CATALINA	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
3 CAMACHO PADILLA	JUAN	16,05	0,80	0,00	0,60	0,00	0,00	8,75	26,20
4 DIEZ ALONSO	LAURA	18,13	2,40	0,00	3,60	0,80	25,85	0,00	50,78
5 GUTIERREZ MENENDEZ	ALBA	18,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,72
6 HERRERO LABRADOR	RAQUEL	16,10	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,30
7 JIMENEZ DE OCAÑA	SOFIA	8,31	0,00	0,00	0,00	2,40	0,00	0,00	10,71
8 MARTIN MURILLO	ANA MARIA	18,52	0,00	1,25	1,80	0,10	0,00	0,00	21,67
9 MAYO DE ANDRES	SONIA	19,08	4,00	0,00	4,20	1,40	22,25	0,00	50,93
0 MONTERO CALLE	ANA	8,86	4,00	2,50	12,00	8,00	60,00	0,00	95,36
1 MONTES MOTA	MARINA	13,74	0,00	1,25	1,20	0,00	10,00	0,00	26,19
2 OREJUDO DEL RIO	MACARENA	16,77	0,00	3,75	0,00	0,00	3,75	0,00	24,27
3 PEDROSA PEREZ	LUCIA	7,97	7,20	0,00	3,60	2,00	30,00	0,00	50,77
4 PEREZ MONTERO	ANDREA	7,48	8,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	30,48
5 RODRIGUEZ RAMOS	ANA	18,97	4,00	0,00	5,40	3,20	20,00	0,00	51,57
6 SANCHEZ MARTINEZ	MARIA DE LA CRUZ	20,00	4,00	0,00	2,40	1,00	0,00	23,00	50,40
7 SANJUAN VAZQUEZ	MYRIAM	16,78	0,80	1,25	1,20	0,60	30,00	0,00	50,63

GRUPO PROFESIONAL M3 SGSAFIPY 113/23-M3-INDEFINIDO

Apellidos	s Nombre		MÉRITOS	FORMA	MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL		
		1	2	3	4	5	1	2	
1 ANCOS PINTADO	RAQUEL	8,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,07
2 CAMACHO PADIL	LA JUAN	16,05	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	15,80	33,45
3 GORINES CORDE	RO GUILLERMO JOR	GE 16,68	5,50	0,00	1,20	0,00	40,00	0,00	63,38
4 MARTIN MURILLO	ANA MARIA	18,52	0,00	2,50	1,20	0,10	0,00	0,00	22,32
5 MONTES MOTA	MARINA	13,74	1,60	1,25	0,00	0,00	20,00	0,00	36,59
6 OREJUDO DEL RI	O MACARENA	16,77	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	17,17
7 OZAEZ MARTINEZ	Z JAIME	15,97	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	59,97
8 PEREZ MONTERO	O ANDREA	7,48	4,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	21,48
9 RODRIGUEZ RAM	IOS ANA	18,97	2,40	0,00	6,00	3,20	20,00	0,00	50,57

Méritos Formativos:

Títulaciones o especialidades: 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado, hasta 10 puntos por el expediente académico:

Cursos, seminarios, hasta 0,8 puntos por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 puntos por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas: *máximo* 18 puntos.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos puntos por cada año o fracción: *máximo 10 puntos*Por autoria o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación: *máximo 12 puntos*Por participación en congresos: C.Oral hasta 0,8 puntos, máx 4 y Poster hasta 0,4 puntos, máx 4: *máximo 8 puntos*

Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior.: hasta 20 puntos cada año completo: máximo 60 puntos Experiencia en puesto similar de nivel inferior: hasta 10 puntos cada año completo: máximo 40 puntos

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días habiles a contar desde el día siguiente de su publicacion

Majadahonda, LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.:Esperanza Rodriguez de las Parras